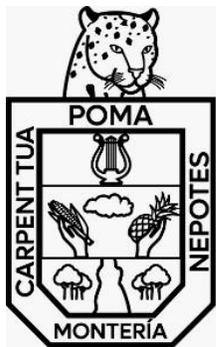


2024



Personería de
MONTERÍA

PLAN ESTRATÉGICO

MÁS PREVENCIÓN
MENOS SANCIÓN



Es un honor presentarles el Plan Estratégico de la Personería de Montería, un documento que refleja nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial en nuestra ciudad.

En un contexto marcado por desafíos sociales, políticos y económicos, creemos firmemente en la importancia de contar con una hoja de ruta clara y concisa que oriente nuestras acciones y nos permita alcanzar nuestros objetivos de manera efectiva y eficiente. Es por lo que hemos dedicado tiempo y esfuerzo en la elaboración de este plan estratégico, con la participación de todos los actores involucrados en nuestra labor.

El presente documento establece los lineamientos, objetivos y estrategias que guiarán el trabajo de la Personería de Montería en los próximos años, con el firme propósito de contribuir al bienestar y la prosperidad de nuestra comunidad. Basándonos en un profundo análisis de las necesidades y demandas de nuestros actores principales, la gente, así como en el marco legal y normativo que rige nuestras funciones, hemos identificado áreas prioritarias de intervención y definido acciones concretas para lograr nuestros objetivos.

A lo largo de este proceso de construcción del plan estratégico, hemos valorado la importancia de la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas como principios fundamentales que guían nuestra labor. Por ello, este documento es el resultado de un esfuerzo colectivo en el que hemos escuchado y tenido en cuenta las opiniones, sugerencias y preocupaciones de todos los sectores de la sociedad, apoyándonos en una estrategia de escucha activa en los diferentes espacios de contacto con la comunidad y en especial en los encuentros por el desarrollo y el trabajo realizado por la administración municipal.

En este sentido, queremos expresar nuestro agradecimiento a todas las personas e instituciones que han contribuido con sus ideas, conocimientos y experiencias en la elaboración de este plan estratégico. Su colaboración ha sido invaluable y nos impulsa a seguir trabajando con dedicación y

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



compromiso en la defensa de los derechos y libertades de todos los habitantes de Montería.

Finalmente, con todos los monterianos sumaremos esfuerzos colectivos para trabajar juntos por la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática. Estamos convencidos de que, con el apoyo y la participación de todos, lograremos alcanzar nuestras metas y hacer de Montería un lugar mejor para vivir.

¡Muchas gracias!

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



TABLA DE CONTENIDO

MARCO ESTRATÉGICO	4
MISIÓN.....	5
VISIÓN	5
VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS: Fundamentos de Nuestra Labor	6
ESTRUCTURA ORGANICA Y OPERACIÓN POR PROCESOS	7
DIAGNOSTICO	10
LÍNEAMIENTOS EJES ESTRATEGICOS	25
DEFENSA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS	25
PROGRAMA: MÁS CERCA DE TUS DERECHOS 24/7	26
PROGRAMA: IGUALES Y DIFERENTES.....	27
PROGRAMA: TODOS HUMANOS.....	29
PROTEGIENDO NUESTROS INTERESES	29
PROGRAMA: DEL ESCRITORIO AL TERRITORIO	30
PROGRAMA: REDCOM – REDES DE APOYO COMUNITARIO	32
PROGRAMA RESTAURANDO VIDAS	33
PROGRAMA: PERSONERÍA ECOLÓGICA.....	34
PROGRAMA: CONTROL PREVENTIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.....	36
PROGRAMA: HUMANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ...	37
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	37
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN SOLIDA	37
BATERÍA DE INDICADORES.....	40

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



MARCO ESTRATÉGICO

La Personería de Montería asume un papel fundamental en la protección y promoción de los derechos humanos de la comunidad. Como órgano del Ministerio Público, el principal compromiso es salvaguardar los derechos fundamentales de todas las personas, garantizando su pleno ejercicio y respeto.

La entidad ejerce diversas funciones, entre las que destacan la vigilancia del cumplimiento de la Constitución, las leyes y los actos administrativos, así como la defensa de los intereses de la sociedad. A través de la intervención en casos de vulneración de derechos, la Personería vela por la protección del interés público y la promoción de un ejercicio transparente y responsable de las funciones administrativas municipales.

Entendemos que la defensa de los derechos humanos es un pilar fundamental para la construcción de una sociedad justa, equitativa y democrática. Por ello, trabajamos de manera incansable para garantizar que ningún individuo sea víctima de abusos o violaciones a sus derechos, promoviendo una cultura de respeto y dignidad para todos los habitantes de Montería.

En este sentido, la Personería de Montería se erige como un bastión de la justicia y la equidad, comprometida con la protección de los derechos humanos de cada persona en nuestra comunidad. Conscientes de la importancia de nuestro rol institucional, reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando en pro de la defensa y promoción de los derechos humanos, en estrecha colaboración con la gente y otras instituciones afines.

¡Por una Montería donde los derechos humanos sean respetados y garantizados para todos!

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



MISIÓN

Salvaguardar como representante de la sociedad los derechos fundamentales de la gente, velar por el cumplimiento de las leyes y garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública municipal.

VISIÓN

Ser reconocidos como una institución líder en la defensa y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial en el municipio de Montería.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Promoción y Defensa de los Derechos Humanos:

1. Brindar asesoría jurídica y acompañamiento en la defensa de los derechos humanos de la gente.
2. Garantizar el acceso a la justicia y el derecho a víctimas de violaciones de derechos humanos.
3. Desarrollar campañas de sensibilización y educación para promover el respeto y la protección de los derechos humanos en la comunidad monteriana.

Protección del Interés Público:

4. Vigilar el ejercicio transparente y responsable de los servicios públicos y las funciones administrativas municipales.
5. Intervenir ante las autoridades judiciales y administrativas en defensa del patrimonio público, medio ambiente y los derechos colectivos de la ciudadanía.

Vigilancia de la Conducta Oficial:

6. Supervisar el comportamiento ético y diligente de los funcionarios públicos municipales, aplicando medidas disciplinarias en casos de irregularidades o malas prácticas.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



7. Realizar seguimiento y control de las decisiones administrativas y judiciales que afecten los intereses de la comunidad, garantizando su legalidad y legitimidad.

Fortalecimiento Institucional

8. Garantizar el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos institucionales.

VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS: Fundamentos de Nuestra Labor

En la Personería de Montería, de la mano de la sociedad tenemos el compromiso de brindar un servicio público basado en los más altos principios éticos y valores. Creemos firmemente en la importancia de tratar a cada persona con dignidad, respeto y consideración, garantizando así una atención justa, equitativa y transparente para todos.

Nuestros principios éticos y valores son el fundamento de nuestra labor diaria en la defensa de los derechos humanos y el cumplimiento de nuestras funciones como servidores públicos. En este sentido, nos comprometemos a actuar con total transparencia en todas nuestras acciones, garantizando la honestidad y la integridad en el manejo de los asuntos de la entidad.

Asumimos con seriedad y compromiso todas nuestras funciones, cumpliendo con diligencia y dedicación las tareas que son encomendadas, siempre en busca del bienestar de la comunidad. Nos regimos por los más altos estándares de honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, velando por su uso adecuado y responsable en beneficio de la ciudadanía.

Estamos comprometidos con servir a los monterianos con eficiencia, calidad y calidez, brindando una atención oportuna y respetuosa a todas las personas que acuden a nosotros en busca de ayuda o asesoría. Anticipamos las circunstancias y actuamos con mesura y decoro en todas nuestras acciones, buscando siempre resolver los conflictos de manera justa y equitativa, sin perder de vista el bienestar común.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



Nos adaptamos rápidamente a los cambios del entorno, buscando soluciones creativas y eficaces para los desafíos que se presentan en nuestro quehacer diario, siempre con una actitud abierta al diálogo y la colaboración. Actuamos siempre dentro del marco legal aplicable, garantizando el respeto y la protección de los derechos de todos los ciudadanos, sin distinción ni discriminación.

Vamos más allá de lo esperado, entregando toda nuestra capacidad y dedicación en la defensa de los derechos humanos y el interés público, con un compromiso firme y constante con el servicio a la comunidad. Nos solidarizamos con aquellos que más lo necesitan, poniéndonos en su lugar y asumiendo como propias sus demandas y necesidades, buscando siempre contribuir al bienestar y la justicia social.

Tratamos a todas las personas con dignidad y consideración, reconociendo y valorando la diversidad y la individualidad de cada individuo, sin prejuicios ni discriminación de ningún tipo.

Estos principios éticos y valores son compartidos por todos los funcionarios de la Personería de Montería, quienes se comprometen a ponerlos en práctica en cada una de sus acciones y decisiones, en beneficio de la comunidad y el bien común.

ESTRUCTURA ORGANICA Y OPERACIÓN POR PROCESOS

La estructura organizacional de la Personería de Montería se configura en base a una planta de personal, compuesta por seis cargos que desempeñan roles clave en el funcionamiento de la entidad. Este diseño, aunque eficiente en términos de optimización de recursos, presenta desafíos significativos, especialmente en el contexto actual, donde la población de la ciudad ha experimentado un notable crecimiento.

En la cúspide de esta estructura se encuentra el Personero de Montería, quien ejerce el liderazgo y la dirección suprema de la entidad, siendo responsable de coordinar y supervisar todas las actividades realizadas en su interior. A su vez, cuenta con tres Personeros Delegados, encargados de

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



asumir funciones específicas delegadas por el Personero principal, garantizando así una gestión eficiente y eficaz en diferentes áreas de competencia.

Además, la estructura incluye un cargo de nivel profesional, ocupado por un Profesional Universitario Pagador, responsable de llevar a cabo tareas administrativas y financieras de vital importancia para el adecuado funcionamiento de la Personería. Completando el equipo, se cuenta con una secretaria, encargada de brindar apoyo administrativo y logístico para facilitar el desarrollo de las actividades diarias.

Sin embargo, esta estructura organizacional limitada se enfrenta a grandes desafíos, sobre todo ante el incremento de la población de Montería y las crecientes demandas de la sociedad en materia de protección de derechos humanos y defensa del interés público. La capacidad de respuesta de la Personería se ve comprometida por la falta de recursos humanos y la necesidad de abordar un amplio espectro de problemáticas sociales y legales que requieren atención inmediata.

En este contexto, la entidad se ve obligada a optimizar al máximo sus recursos y a buscar estrategias innovadoras para cumplir con su misión institucional, priorizando las acciones que generen un mayor impacto en la comunidad y promoviendo la colaboración y el trabajo en red con otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

A pesar de los retos que representa una planta de personal reducida, la Personería de Montería está comprometida con su labor de velar por los derechos de todos los ciudadanos y de trabajar incansablemente para garantizar el bienestar y la justicia social en la ciudad.

En la Personería de Montería, la orientación a procesos es fundamental para garantizar la eficiencia, la efectividad y la calidad en todas las acciones y actividades. Esta metodología permite gestionar de manera sistemática y ordenada cada uno de los procesos que se llevan a cabo, desde la atención a los ciudadanos hasta la defensa de los derechos humanos y la vigilancia de la conducta oficial.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



La orientación a procesos permite identificar claramente las actividades que deben realizarse, los recursos necesarios y los responsables de llevarlas a cabo, lo que facilita una mejor planificación y coordinación de nuestras acciones. Además, nos permite establecer indicadores de desempeño que miden y evalúan el cumplimiento de los objetivos, dejan en evidencia oportunidades de mejora y facilitan la toma de decisiones informadas para optimizar los procesos.

Al adoptar una cultura orientada a procesos, se fomenta la colaboración y el trabajo en equipo, promoviendo la comunicación efectiva y la coordinación entre todas las áreas de la Personería. Así mismo se trabaja de manera más eficiente y eficaz, maximizando el uso de los recursos públicos y garantizando una atención oportuna y de calidad a todos los monterianos que acuden en busca de ayuda y asesoría.

Además, la orientación a procesos ayuda a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, ya que concede documentar y sistematizar todas las acciones y decisiones, lo que facilita la auditoría y la supervisión de las actividades por parte de las autoridades competentes y la sociedad en general.

En resumen, la orientación a procesos es un pilar fundamental en la gestión de la Personería de Montería, que permite mejorar continuamente la eficiencia, efectividad y calidad en la prestación de nuestros servicios, y garantizar el cumplimiento de nuestra misión de defender los derechos humanos y velar por el interés público en beneficio de toda la comunidad.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



DIAGNÓSTICO

Las Personerías Municipales en Colombia juegan un papel fundamental en la protección y promoción de los derechos humanos, así como en la defensa del interés público a nivel local. Las Personerías son responsables de garantizar que los derechos fundamentales de las personas sean respetados y protegidos por las autoridades locales y demás instituciones públicas.

La importancia de las Personerías Municipales radica en su rol como órganos de control y vigilancia, encargados de velar por el cumplimiento de la Constitución, las leyes, los actos administrativos y las decisiones judiciales en el ámbito municipal. Asimismo, tienen la responsabilidad de intervenir en los procesos judiciales y administrativos cuando sea necesario para proteger el orden jurídico, el patrimonio público y los derechos y garantías fundamentales de los ciudadanos.

Además de su función de control y vigilancia, las Personerías Municipales tienen un importante componente de atención y protección a la comunidad. A través de la recepción de quejas, denuncias y solicitudes de intervención, estas entidades brindan acompañamiento y asesoría legal a las personas que requieren apoyo en la defensa de sus derechos. También promueven la

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



participación ciudadana y la cultura de la legalidad, fomentando el ejercicio activo de los derechos y deberes de los ciudadanos.

Población

Montería, la capital del departamento de Córdoba, presenta un dinámico crecimiento poblacional según los datos más recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Con una proyección demográfica en constante evolución, la ciudad ha experimentado un incremento significativo en su población en los últimos años. Según las cifras más recientes del DANE, para 2024 Montería cuenta con una proyección de población estimada 527.436 habitantes, de las cuales el 51,4% son mujeres, consolidándose como uno de los principales centros urbanos del Caribe colombiano. (DANE)

Este crecimiento poblacional se atribuye a diversos factores, entre ellos, el desarrollo económico y la generación de empleo en la región, así como la migración interna proveniente de los diferentes municipios del departamento de Córdoba y de la zona del Urabá antioqueño en busca de oportunidades laborales y mejor calidad de vida. Además, el impulso de proyectos de infraestructura y la diversificación de sectores como la agroindustria, el comercio y los servicios han contribuido al aumento demográfico de la ciudad.

En Montería, la composición demográfica muestra una diversidad en grupos de edad. El 40% de la población, equivalente a 209,492 personas, se encuentra en la etapa adulta (29-59 años), seguido por el grupo de jóvenes (18 a 28 años) que representa el 18.8%, con un total de 98,106 individuos. En cuanto a las personas mayores de 60 años, conforman el 12.9% de la población, sumando un total de 67,712. La adolescencia, en el rango de 12 a 17 años, concentra el 9.7%, con 50,593 personas, mientras que la infancia representa el 9.5%, contabilizando 49,953 individuos. Finalmente, el grupo de primera infancia, con edades menores de 6 años, comprende el 9% de la población, alcanzando un total de 47,294 personas.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



La población de Montería presenta una diversidad étnica notable, donde se registran diferentes grupos étnicos y culturales. Según datos recientes, se estima que hay 8,836 personas que se autoidentifican como negras, mulatas o afrocolombianas. Además, se cuentan con 3,749 personas pertenecientes a comunidades indígenas. Asimismo, se registra una pequeña población de raizales, con un total de 51 individuos. También se encuentran presentes comunidades gitana o Rrom, con una población de 21 personas, y palenqueras, con un total de 20 personas. Esta diversidad étnica y cultural enriquece el tejido social de Montería y resalta la importancia de promover la inclusión y el respeto hacia todas las identidades dentro de la comunidad. (DANE)

Derechos Humanos

La defensa de los derechos humanos no solo es una obligación moral y legal, sino que también constituye el fundamento esencial para el progreso y la convivencia pacífica en nuestra sociedad. Representa el soporte fundamental que garantiza la dignidad y el bienestar de cada ser humano, estableciendo los pilares para una coexistencia basada en el respeto, la igualdad y el disfrute pleno de las libertades individuales.

A nivel de derechos humanos para Montería se revela una serie de desafíos y oportunidades en el ámbito de la protección y promoción de los derechos fundamentales en la ciudad.

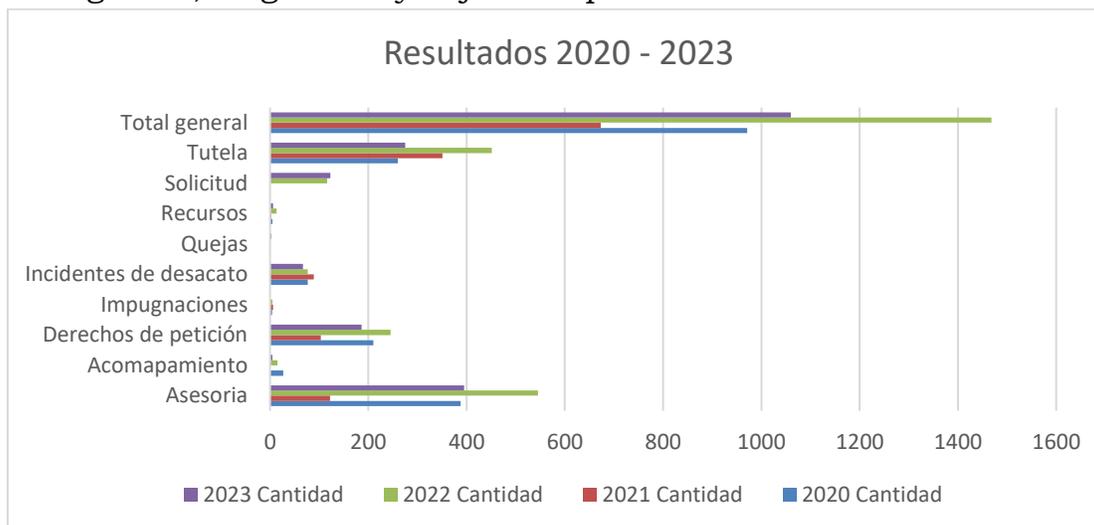
La Personería de Montería por medio de la Unidad para la Protección y Defensa de los Derechos Humanos defendió los derechos de 4.172 ciudadanos durante las vigencias 2020 a 2023. El derecho a la Salud se convierte en uno de los derechos fundamentales con mayor solicitud de defensa, en total fueron 2683 casos de defensa de derecho a salud entre el año 2020 al 2023. La defensa de los derechos humanos en el ámbito de la salud ha sido una prioridad fundamental.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



La Unidad de Derechos Humanos, mediante su labor garantiza la protección de la dignidad, la igualdad y la justicia para cada individuo.



Así mismo los datos de fuente propia revelan que el principal mecanismo jurídico que usan los ciudadanos para defender sus derechos es la acción de tutela, teniendo en cuenta que la Personería por medio de asesorías principalmente logra brindar solución a sus usuarios en la defensa de sus derechos.

Es importante destacar que, si bien existen avances en la legislación y políticas públicas orientadas a la protección de los derechos humanos, aún persisten numerosos problemas en su aplicación efectiva. La falta de recursos, capacidades y coordinación interinstitucional limita la capacidad del Estado para garantizar plenamente los derechos de todos los ciudadanos.

Por otro lado, se observa una preocupante situación en cuanto al acceso a la justicia y la protección de grupos vulnerables. Muchas personas, especialmente aquellas en situación de pobreza, marginalidad o pertenecientes a comunidades étnicas, enfrentan barreras significativas para acceder a los servicios judiciales y obtener una protección efectiva frente a violaciones de sus derechos.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



Además, se identifican casos de discriminación y violencia basada en género, así como la falta de políticas integrales para abordar estas problemáticas de manera efectiva. Es fundamental promover la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres y las personas LGBTI en todas las áreas de la vida social, económica y política.

Las víctimas del conflicto armado son uno de los grupos de valor más significativos para la Personería de Montería, conforme al Registro Único de Víctimas, en Montería se contabilizan 107,915 individuos reconocidos como víctimas, de los cuales 92,243 personas están clasificadas como sujetas de atención, lo que les otorga el derecho a acceder a medidas de reparación y/o asistencia.

Según el perfil de las víctimas proporcionado por la Unidad para las Víctimas, se destaca que más del 50% de las víctimas en Montería son mujeres, alcanzando una cifra de 50,950. En cuanto a la distribución por grupos etarios, se observa que la mayoría de las víctimas se encuentran en el rango de edades de 29 a 60 años, sumando un total de 41,366 personas. En segundo lugar, se ubican los jóvenes de 18 a 28 años, con 23,652 afectados.

Es fundamental fortalecer los mecanismos de atención y reparación, así como promover iniciativas que fomenten su participación en la sociedad y les brinden herramientas para la reconstrucción de sus proyectos de vida. Asimismo, se requiere un enfoque diferencial que reconozca las particularidades de cada grupo poblacional afectado y que garantice una atención integral y respetuosa de sus derechos humanos.

Montería enfrenta importantes desafíos en materia de derechos humanos que requieren acciones urgentes y coordinadas por parte de las autoridades locales, la sociedad civil y la comunidad internacional. Es fundamental fortalecer las instituciones, mejorar el acceso a la justicia, promover la igualdad de género y garantizar el pleno respeto de los derechos de todas las personas.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



La prestación de servicios de salud en Montería ha sido un componente clave de la gestión de la Personería de Montería para el periodo 2020-2023. Este tópico aborda las acciones emprendidas, los retos enfrentados y los resultados obtenidos en el ámbito de la salud, en el contexto de un esfuerzo continuo por garantizar el derecho fundamental a la salud de todos los habitantes de Montería.

Atenciones y Solicitudes en Salud. Durante el periodo de gestión, se atendieron 5,681 solicitudes relacionadas con la defensa del derecho a la salud. Esta cifra refleja tanto la demanda de servicios de salud por parte de la población como la respuesta institucional para asegurar el acceso a estos servicios.

Además, se elaboraron 3,702 tutelas en defensa del derecho a la salud, lo cual muestra la activa intervención de la Personería para garantizar que los ciudadanos reciban la atención médica adecuada y oportuna.

Programas Institucionales en Salud. Uno de los programas destacados fue la "Personería en Línea", que ha sido fundamental para atender emergencias y violaciones al derecho a la salud. A través de este programa, se recibieron un total de 60,439 solicitudes e incidentes en salud, con una disponibilidad de atención 24/7. Este programa permitió a los ciudadanos reportar problemas y recibir asesoría inmediata, lo que ha contribuido significativamente a la mejora de la atención en salud en Montería.

La prevención y promoción en salud son aspectos fundamentales en la estrategia de la Personería de Montería. Se llevaron a cabo diversas actividades enfocadas en la educación y concienciación de la población sobre temas críticos de salud, lo cual fue un pilar de cara a la ciudadanía.

Seguimiento a EPS e IPS: Supervisión constante para garantizar que las entidades prestadoras de salud cumplieran con sus obligaciones durante la emergencia sanitaria.

El acceso y la calidad de los servicios de salud públicos en Montería fueron evaluados a través de inspecciones y auditorías. La Personería llevó a cabo

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



visitas a Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) y Entidades Promotoras de Salud (EPS) para asegurar que los servicios se proporcionaran de manera adecuada y se cumplieran con los estándares establecidos.

A pesar de los esfuerzos y logros alcanzados, la prestación de servicios de salud en Montería enfrenta varios retos. Entre ellos, se destacan:

- Acceso desigual a servicios de salud: Persisten las brechas en el acceso a servicios de salud entre las zonas urbanas y rurales.
- Burocracia y demora en la atención: Los usuarios continúan reportando demoras y trámites burocráticos que dificultan el acceso rápido a servicios de salud esenciales.

El diagnóstico de salud en Montería para el periodo 2020-2023 revela un panorama de esfuerzos significativos por parte de la Personería de Montería para garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos. A través de programas innovadores, atención continua y actividades de prevención, se han logrado importantes avances. Sin embargo, persisten desafíos que requieren atención constante para mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud en la ciudad.

La Personería de Montería continúa comprometida con la promoción de una salud integral y accesible para todos, buscando constantemente soluciones y mejoras para enfrentar los retos actuales y futuros en el ámbito de la salud.

Servicios Públicos

Montería, como capital del departamento de Córdoba, enfrenta varios desafíos en la prestación de servicios públicos, fundamentales para el bienestar de sus habitantes.

La Unidad de Protección del Interés Público de la Personería de Montería desempeña un papel crucial en la defensa de los derechos de los ciudadanos respecto a los servicios públicos. A continuación, se detallan los datos de

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



atención a usuarios de las principales empresas prestadoras de servicios públicos entre 2020 y 2023:

Empresa	2020	2021	2022	2023	Total
Afinia	406	539	917	957	2819
Veolia	303	193	224	220	940
Surtigas	197	83	74	105	459
Urbaser	53	55	39	26	173
Elec	30	22	13	8	73
Otros	0	0	155	432	587
Total	989	892	1422	1748	5051

Afinia, la empresa encargada del suministro de energía eléctrica es la que más atenciones ha requerido, acumulando un total de 2819 casos entre 2020 y 2023. Los principales problemas reportados incluyen:

- Alto consumo
- Energía consumida dejada de facturar
- Cobros de medidores después de cinco meses
- Cobros de suspensiones y reconexiones
- Cobros de verificación de conexión del servicio
- Verificación del servicio
- Vulneración del debido proceso

Estos problemas reflejan una prestación deficiente y una carga financiera injusta para los usuarios, lo que demanda una intervención urgente para mejorar la calidad del servicio y proteger los derechos de los consumidores.

Veolia, responsable del suministro de agua potable y alcantarillado, también presenta numerosos casos, aunque en menor cantidad comparado con Afinia. Entre 2020 y 2023, se registraron 940 atenciones a usuarios. Los problemas más comunes incluyen interrupciones del servicio, calidad del agua y problemas con la facturación. La gestión de residuos sólidos también

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



ha sido motivo de quejas, especialmente en términos de recolección irregular y manejo inapropiado.

Surtigas, encargada del suministro de gas natural, ha registrado 459 casos de atención a usuarios en el mismo período. Los problemas principales se centran en la facturación, interrupciones del servicio y la seguridad de las instalaciones de gas. Aunque los números son menores en comparación con Afinia y Veolia, la seguridad del suministro de gas es un aspecto crítico que no puede ser subestimado.

La problemática de Afinia es particularmente grave debido a la naturaleza esencial de la electricidad en la vida diaria y el desarrollo económico. Los usuarios enfrentan no solo un servicio inconsistente sino también altos costos que a menudo no reflejan el consumo real. Las deficiencias en la gestión y la infraestructura obsoleta contribuyen a esta situación, generando desconfianza y malestar entre los ciudadanos.

Importancia de la Eficiencia en la Prestación de Servicios

La eficiencia en la prestación de servicios públicos es crucial para el desarrollo sostenible de Montería. Una gestión eficiente no solo mejora la calidad de vida de los habitantes, sino que también promueve la confianza en las instituciones. Las siguientes son recomendaciones para mejorar la prestación de servicios públicos:

Transparencia en la Facturación: Las empresas deben garantizar que las facturas reflejen el consumo real y sean comprensibles para los usuarios.

Mantenimiento y Modernización de Infraestructura: Invertir en la mejora y modernización de la infraestructura para reducir las interrupciones y mejorar la eficiencia.

Atención al Cliente: Mejorar los canales de atención al cliente para que las quejas y solicitudes se gestionen de manera efectiva y rápida.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



Auditorías y Supervisión: Implementar auditorías regulares y mecanismos de supervisión independientes para garantizar el cumplimiento de las normas y la calidad del servicio.

Educación al Usuario: Desarrollar programas de educación para que los usuarios comprendan sus derechos y las responsabilidades de las empresas prestadoras.

La prestación de servicios públicos en Montería revela que, si bien hay esfuerzos significativos por parte de la Personería de Montería para proteger los derechos de los ciudadanos, las empresas prestadoras como Afinia, Veolia y Surtigas deben mejorar considerablemente sus servicios. La implementación de las recomendaciones puede conducir a una mejora sustancial en la calidad de los servicios, beneficiando a todos los habitantes de Montería y promoviendo un entorno más justo y equitativo.

Se resalta la importancia de la vigilancia y la intervención continua de las autoridades para garantizar que las empresas cumplan con los estándares requeridos y proporcionen servicios que estén a la altura de las necesidades y expectativas de la comunidad.

Vigilancia de la Conducta oficial

La Personería Municipal a través de la unidad de vigilancia de la conducta oficial realiza seguimiento a la función pública y a todos los servidores de la administración municipal y entidades descentralizadas, esta es una función de naturaleza constitucional y legal. A continuación, se detallan los datos de actuaciones disciplinarias adelantadas entre 2020 y 2024, discriminadas así:

Remisión por competencia	Inhibitorios	Archivos	Pliegos de cargos y Fallos
45	23	56	5

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



En virtud de la Ley 1952 de 2019, Código General Disciplinario, modificado por la Ley 2094 de 2021, es imperante cumplir con todas las garantías del proceso disciplinario, dentro de las etapas de instrucción y juzgamiento, debido a que las condiciones actuales de organización de la Personería Municipal de Montería, no permiten la separación de dichas etapas; Por ello es necesario coordinar acciones conjuntas con la Procuraduría General de la Nación para el efectivo ejercicio del debido proceso en las funciones del Ministerio Público en el ámbito municipal.

Coordinar acciones conjuntas con la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo para garantizar el ejercicio efectivo de las funciones del Ministerio Público en el ámbito municipal.

Fortalecimiento Institucional y Gestión Financiera

El fortalecimiento institucional de la gestión pública es crucial para lograr una gobernanza eficiente y transparente, especialmente en entidades locales como la Personería Municipal de Montería. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), desarrollado por el gobierno colombiano, proporciona un marco integral destinado a mejorar las capacidades de las instituciones públicas. Al alinearse con el MIPG, la Personería puede satisfacer mejor las necesidades de todas las personas, asegurando la rendición de cuentas y fomentando la confianza pública.

Implementar acciones basadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión dentro de la Personería Municipal implica un enfoque sistemático para la planificación, ejecución y evaluación de políticas y servicios públicos. Este modelo enfatiza la importancia de la planificación estratégica, la gestión de riesgos y la evaluación del desempeño, que son cruciales para abordar eficazmente los desafíos locales. Adoptando estas prácticas, la Personería puede mejorar su eficiencia operativa y capacidad de respuesta, proporcionando así servicios de mayor calidad a los ciudadanos de Montería.

Además, el marco del MIPG fomenta una cultura de mejora continua e innovación dentro de las instituciones públicas. Para la Personería

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



Municipal, esto significa evaluar regularmente sus procesos y resultados, buscar retroalimentación del público y estar abierta a adoptar nuevos métodos y tecnologías. Esta postura proactiva no solo mejora la prestación de servicios, sino que también asegura que la institución permanezca adaptable y resiliente ante circunstancias cambiantes y nuevas necesidades.

El énfasis en la participación ciudadana y la transparencia dentro del MIPG se alinea perfectamente con las funciones centrales de la Personería. Fortalecer estos aspectos puede conducir a una defensa y protección más efectiva de los derechos de los ciudadanos. Fomentando un enfoque participativo, la Personería puede garantizar que sus acciones y políticas reflejen las verdaderas necesidades y preocupaciones de la comunidad, aumentando así su legitimidad e impacto.

Finalmente, implementar acciones basadas en el MIPG ayuda a construir un marco institucional robusto que apoye la gobernanza ética y la integridad. Esto es especialmente importante para la Personería Municipal, que desempeña un papel crítico en la supervisión de la legalidad y equidad de la administración pública. Fortalecer las capacidades institucionales a través del MIPG no solo mejora la capacidad de la Personería para prevenir y abordar malas conductas, sino que también refuerza el estado de derecho y promueve una sociedad más justa y equitativa en Montería.

Articulación Interinstitucional

La articulación interinstitucional de la función pública es fundamental para la eficacia de la gestión pública y la defensa de los derechos humanos. En el contexto de la Personería de Montería, esta colaboración se torna esencial para abordar de manera integral los diversos desafíos que enfrenta la comunidad. La unión de esfuerzos entre distintas entidades permite una mejor utilización de recursos, una mayor cobertura en la atención a la ciudadanía y un fortalecimiento de las capacidades institucionales.

La Personería de Montería, al articularse con la Defensoría del Pueblo, puede potenciar sus acciones en defensa de los derechos humanos. La Defensoría

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



del Pueblo, con su amplio mandato y experiencia en la protección de derechos, puede proporcionar apoyo técnico y logístico, así como compartir buenas prácticas y metodologías. Esta colaboración puede traducirse en una mayor eficiencia en la respuesta a violaciones de derechos humanos y en la implementación de programas preventivos que beneficien a toda la comunidad.

Asimismo, la Federación Nacional de Personerías de Colombia (Fenalper) representa un valioso aliado para la Personería de Montería. A través de la federación, es posible acceder a una red de experiencias y conocimientos acumulados por las diferentes personerías del país. La participación en esta federación permite compartir estrategias exitosas, recibir capacitación especializada y realizar acciones conjuntas que amplifiquen el impacto en la defensa de los derechos humanos. Además, Fenalper puede actuar como un canal de comunicación y negociación ante el gobierno nacional y otras instancias, fortaleciendo así la capacidad de incidencia de la Personería de Montería.

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) también juegan un papel crucial en la articulación interinstitucional. Las ONG, con su enfoque especializado y su capacidad de movilización social, pueden complementar las acciones de la Personería en áreas específicas como los derechos de las mujeres, los derechos de los niños y adolescentes, y la atención a víctimas de violencia. Establecer alianzas estratégicas con ONG permite acceder a recursos adicionales, aumentar la visibilidad de los problemas locales y desarrollar proyectos innovadores que respondan a las necesidades de la comunidad.

La colaboración con entidades académicas y de investigación también es relevante. Universidades y centros de investigación pueden ofrecer apoyo en la recopilación y análisis de datos, la elaboración de diagnósticos y la evaluación de políticas públicas. Esta cooperación puede fortalecer la capacidad de la Personería de Montería para tomar decisiones informadas y basadas en evidencia, lo que a su vez mejora la eficacia de sus intervenciones y programas.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



Finalmente, la articulación interinstitucional no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también promueve la transparencia y la rendición de cuentas. Al trabajar conjuntamente con otras entidades y organizaciones, la Personería de Montería puede establecer mecanismos de control y supervisión más robustos, garantizando que sus acciones sean transparentes y alineadas con los principios de buen gobierno. Esta colaboración interinstitucional es clave para construir una sociedad más justa y equitativa, donde los derechos de todos los ciudadanos sean respetados y protegidos de manera efectiva.

Importancia de la Participación Ciudadana, el Control Social y las Veedurías Ciudadanas en Montería

La participación ciudadana es un elemento esencial para fortalecer la democracia y promover una gestión pública transparente y eficiente. En Montería, la Personería Municipal ha jugado un papel crucial en la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana, el control social y las veedurías ciudadanas.

El control social permite a los ciudadanos supervisar la gestión pública y garantizar que los recursos se utilicen de manera adecuada. Las veedurías ciudadanas son mecanismos democráticos que permiten a los ciudadanos y organizaciones comunitarias vigilar la administración pública, desde la ejecución de programas y proyectos hasta la prestación de servicios por parte de entidades públicas y privadas. Este tipo de control es fundamental para prevenir y detectar irregularidades y actos de corrupción, promoviendo así la transparencia y la rendición de cuentas.

Entre 2016 y 2023, la Personería de Montería reconoció jurídicamente a 212 veedurías ciudadanas. Este reconocimiento no solo les otorga un respaldo legal, sino que también refuerza su capacidad para ejercer su labor de control social de manera efectiva y estructurada. Las veedurías ciudadanas en Montería se han convertido en una herramienta vital para asegurar la transparencia en la gestión pública y la protección de los intereses de la comunidad.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



La Personería de Montería no solo reconoce a las veedurías, sino que también proporciona orientación, asesoramiento y capacitación a sus integrantes. Este apoyo incluye información sobre los mecanismos de control, derechos y responsabilidades, lo que contribuye a una participación ciudadana informada y activa. La capacitación es esencial para que los miembros de las veedurías comprendan sus roles y funciones, y puedan realizar un seguimiento eficaz de las actividades gubernamentales y de las entidades que prestan servicios públicos.

La "Escuela Comunitaria" fue un programa destacado de la Personería de Montería, diseñado para brindar capacitación e instrucción a líderes comunitarios, veedores, Juntas de Acción Comunal (JAC), Juntas Administradoras Locales (JAL) y otros grupos de valor en los mecanismos de participación ciudadana. Durante el periodo 2020-2023, se realizaron diversas capacitaciones que fortalecieron las habilidades de los ciudadanos para ejercer control social y participar activamente en la vigilancia de la gestión pública.

Además, la Personería de Montería ha llevado a cabo jornadas de divulgación de la oferta institucional, lo que ha permitido a la comunidad conocer los servicios y programas disponibles, así como los canales para presentar quejas y denuncias. Estas jornadas son fundamentales para fomentar una cultura de participación y control social, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito local .

El impacto de las veedurías ciudadanas en Montería ha sido significativo. Gracias al respaldo y la capacitación proporcionados por la Personería, estas veedurías han logrado incidir positivamente en la mejora continua de la gestión pública. Han desempeñado un papel crucial en la supervisión de proyectos y programas, la defensa de los derechos humanos y la vigilancia del comportamiento de los funcionarios públicos. Esto ha resultado en una mayor transparencia y en la mejora de la confianza de la sociedad en las instituciones públicas .

En conclusión, la participación ciudadana, el control social y las veedurías ciudadanas son pilares fundamentales para la construcción de una

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



sociedad más justa y democrática. La labor de la Personería de Montería en el reconocimiento, capacitación y acompañamiento de las veedurías ha sido crucial para fortalecer estos mecanismos y asegurar una gestión pública transparente y responsable. La promoción de estos valores y prácticas es esencial para el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad monteriana.

LÍNEAMIENTOS EJES ESTRATEGICOS

Los ejes estratégicos misionales de la Personería de Montería son fundamentales para guiar y orientar las actividades de la entidad, asegurando que sus acciones estén alineadas con su misión institucional. Estos ejes estratégicos actúan como el marco de referencia que define y da sentido al quehacer de la Personería, garantizando una actuación coherente y efectiva en el cumplimiento de sus funciones.

DEFENSA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

La Personería de Montería llevará a cabo acciones efectivas para promover y proteger los Derechos Humanos. Para lograrlo, contará con un equipo capacitado que atenderá y asesorará a la ciudadanía, especialmente a quienes se encuentren en situaciones de vulneración de sus derechos.

Además, la Personería intervendrá de manera inmediata en casos que involucren a sujetos de especial protección o víctimas del conflicto armado, actuando diligentemente para prevenir la continuación de estas violaciones.

Dentro de este marco, la Unidad de Derechos Humanos de la Personería de Montería implementará y cumplirá con la Ley 1448 del 10 de junio de 2011, que establece medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. A través de acciones judiciales, administrativas, sociales y económicas, tanto individuales como colectivas, la Unidad garantizará el cumplimiento de las medidas de reparación integral, asegurando que las víctimas puedan ejercer plenamente sus

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



derechos a la verdad, la justicia y la reparación, con garantía de no repetición.

Por ello, la Unidad de Derechos Humanos orientará todas sus acciones para atender integralmente a las víctimas del conflicto armado interno, instruyéndolas sobre sus derechos y deberes, y promoviendo su conocimiento y ejercicio.

PROGRAMA: MÁS CERCA DE TUS DERECHOS 24/7

El programa "Más cerca de tus derechos 24/7" busca brindar atención permanente a la comunidad que requiera acompañamiento en la guarda y protección de sus derechos, principalmente el derecho a la salud.

En el marco del programa se dispone una línea telefónica, con disponibilidad las 24 horas al día, diseñada para orientar, garantizar y salvaguardar la atención efectiva en salud de toda la ciudadanía.

Objetivo: Ser garante ante las entidades que prestan servicios de salud, enfocándose en la seguridad del paciente, integralidad, humanización, calidad, oportunidad, continuidad y mitigación del riesgo para proteger la vida de la población.

Metodología: A través de este programa, las personas podrán recibir orientación para los siguientes servicios:

- Defensa de Derechos Humanos.
- Aseguramiento en salud.
- Seguimiento en la atención en los servicios de urgencias y emergencias.
- Apoyo en la remisión de pacientes, en transporte medicalizado terrestre y aéreo.
- Gestión en la no entrega de medicamentos.
- Resolución de demoras en la asignación de citas especializadas.
- Atención a la dilatación en la programación de cirugías.
- Atención a pacientes en domicilio.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



- Atención para mujeres víctimas de violencia.
- Acompañamiento y orientación a las familias en proceso de duelo.
- Los demás servicios que se requieran en la comunidad.

OBSERVATORIO DE CUMPLIMIENTO DE DERECHOS: El observatorio permitirá identificar oportunamente esas situaciones que generan las mencionadas vulneraciones y tomar medidas para prevenir su ocurrencia, sin que se haga necesario acudir a la jurisdicción para su reclamo, protegiendo en primera medida los derechos transgredidos y descongestionado en parte los despachos judiciales.

PROGRAMA: IGUALES Y DIFERENTES

El programa "Iguales y diferentes" busca fortalecer el esfuerzo colectivo, principios y valores que permitan la igualdad de derechos, el respeto a la población sujeta de especial protección, el compromiso hacia el ser humano, el sentido de pertenencia por el patrimonio público, y el interés en el cuidado y sostenimiento del medio ambiente.

Objetivo: Promover la igualdad de derechos, el respeto por la diversidad y la protección de las costumbres y raíces culturales de la región, con el fin de lograr un desarrollo social cohesionado.

Metodología: Este programa cuenta con tres líneas de acción:

- 1) Promoción y Prevención de derechos para Personas sujetas de especial protección:
 - Víctimas del conflicto armado
 - Niñas, niños y adolescentes
 - Población con discapacidad
 - Grupos étnicos
 - LGTBIQ+
 - Habitantes de calle.
 - Mujeres

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



- Adultos mayores
- Población migrante
- Población privada de la libertad
- Personas en condición de vulnerabilidad

2) Presencia en el entorno educativo:

- Seguimiento de planes en infraestructura locativa.
- Seguimiento al Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Seguimiento a inclusión educativa.
- Charlas de promoción, prevención y divulgación de derechos humanos en instituciones educativas.
- Apoyo a Personeros Estudiantiles: Apoyar la labor de los personeros estudiantiles y organizar un encuentro anual con ellos.

3) Salud mental:

- Participación del Comité de Salud Mental municipal y departamental.
- Seguimiento a las atenciones de salud mental por las IPS, E.S.E y las EAPB.
- Campañas de Prevención del Suicidio “Habla con Nosotros” que buscan impactar a la comunidad con actividades de apoyo a la salud mental y trabajar de la mano con entidades del estado para contrarrestar de raíz una de las problemáticas que más preocupa a la población monteriana
- Creación del “EQUIPO FUCSIA”:
Se dispondrá de un grupo de profesionales que brindarán atención integral a las mujeres víctimas de violencia, los cuales se encargarán de activar la ruta de protección “Código fucsia”, garantizar que reciba servicios médicos oportunos, prestar atención psicosocial, jurídico y hogar de paso.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



PROGRAMA: TODOS HUMANOS

El programa "Todos Humanos" tiene como objetivo llegar a los lugares más apartados de la zona urbana y rural, llevando jornadas de servicios integrales para toda la población, mitigando la violencia, la carencia de derechos y la falta de oportunidades.

Objetivo: capacitar a todas las organizaciones colectivas que busquen desarrollar actividades en pro del bienestar social, cultural y humano, así como proteger y restaurar los derechos vulnerados.

Metodología: dentro de este programa se desarrollarán las siguientes actividades:

- Capacitación a Ediles y Juntas de Acción Comunal (JAC).
- Fortalecimiento a las Veedurías y participación ciudadana.
- Fortalecimiento de COPACO (Comités de Participación Comunitaria en Salud).
- Capacitación para asociaciones de usuarios.
- Capacitaciones para servidores públicos y funcionarios.
- Hacer alianza con entidades públicas y privadas, convenios con la Contraloría Municipal, Procuraduría General de la Nación, fiscalía general de la Nación para capacitar a los veedores del municipio de Montería.

PROTEGIENDO NUESTROS INTERESES

La línea estratégica "Protegiendo nuestros intereses" es una iniciativa esencial de la Unidad de Protección del Interés Público de la Personería de Montería.

Esta estrategia se centra en la protección y promoción del uso responsable del patrimonio público, asegurando que los recursos y bienes del Estado sean gestionados de manera transparente, eficiente y equitativa, beneficiando a toda la sociedad.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



La Personería de Montería, a través de su Unidad de Protección del Interés Público, tiene la responsabilidad de vigilar y controlar las acciones de las entidades prestadoras de servicios públicos, garantizando que se realicen conforme a los principios de legalidad y eficiencia. "Protegiendo nuestros intereses" se alinea con estas funciones al fomentar la participación activa de la comunidad en la protección del patrimonio público, promover la transparencia en la gestión de los recursos y facilitar el acceso a la información pública.

Esta línea estratégica incluye diversas actividades y enfoques diseñados para fortalecer la cultura de la legalidad y el control social, involucrando a la ciudadanía en la vigilancia y defensa de los bienes comunes. A través de "Protegiendo nuestros intereses", se busca empoderar a la sociedad, proporcionándoles las herramientas y conocimientos necesarios para participar efectivamente en la protección y preservación de los recursos públicos, asegurando así su uso adecuado y sostenible para las futuras generaciones.

Con "Protegiendo nuestros intereses", la Personería de Montería reafirma su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la promoción de un manejo responsable y ético del patrimonio público, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

PROGRAMA: DEL ESCRITORIO AL TERRITORIO

El programa "Del Escritorio al Territorio" está diseñado para fortalecer los espacios comunitarios, mejorando la relación con la ciudadanía y ejerciendo vigilancia sobre los organismos municipales para asegurar el desarrollo adecuado de sus planes estratégicos.

Objetivo General: realizar un análisis exhaustivo de las principales problemáticas que afectan a la comunidad monteriana. Este análisis se llevará a cabo mediante encuestas, reuniones con líderes comunitarios y análisis de datos estadísticos, estableciendo metas claras y alcanzables que aborden las necesidades identificadas en el diagnóstico en referencia a interés público, priorizando aquellas que tengan mayor impacto en la

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



calidad de vida de los ciudadanos, como la buena prestación de servicios públicos domiciliarios, seguridad ciudadana, convivencia, así como ejerciendo presencia en nuestra zona rural.

Metodología:

- Encuentros Comunitarios: se realizarán encuentros con las juntas de acción comunal y grupos organizados del municipio, estableciendo cronogramas de actividades y llevando posibles soluciones a las problemáticas generadas en cuestión de interés público.
- Desplazamientos a Zona Rural: se visitarán las veredas más alejadas de la población para ofrecer los servicios de la Personería Municipal, mostrar la oferta institucional y brindar capacitaciones en convivencia ciudadana.
- Talleres Comunitarios: Ofrecer talleres sobre la constitución y funcionamiento de organizaciones de control social en el municipio.
- Participación en Comités: Participar activamente en diversos comités y consejos municipales como los Consejos de Seguridad y Convivencia, Comité de Seguimiento Electoral, Comité de Justicia Transicional, entre otros.
- Vigilancia de Servicios Públicos: Vigilar la participación ciudadana en materia de servicios públicos y asegurar que los reclamos se tramiten de manera rápida y legal.
- **Creación de un equipo de Unidad ACTIVA**
Busca garantizar de manera oportuna el acompañamiento a los llamados de la comunidad ante problemas con la prestación de servicios públicos, presencia de la entidad en el territorio, realizando

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



acciones diligentes en busca de soluciones a las problemáticas de la ciudadanía.

COMO VA LA OBRA: Programa para verificar la correcta ejecución de las obras públicas que se están desarrollando dentro del municipio de Montería, haciéndole seguimiento constante, para evitar con ello la afectación de los derechos de la comunidad y/o el incumplimiento de lo contratado.

MÁS RURAL: Desarrollo de actividades que permitan llevar la oferta institucional de la entidad por fuera de la zona urbana, una personería presente en todo el territorio.

PROGRAMA: REDCOM – REDES DE APOYO COMUNITARIO

Objetivo General: Garantizar la vigilancia efectiva y la seguridad integral de la comunidad en el municipio, supervisando de cerca la implementación de los programas y acciones de seguridad promovidos por la administración municipal, con el fin de proteger los derechos y el bienestar de todos los ciudadanos, reducir los índices delictivos y fortalecer la confianza en las instituciones locales.

Metodología:

- Involucrar activamente a la comunidad en la identificación de problemas de seguridad, priorización de necesidades y diseño de soluciones, mediante encuestas, reuniones comunitarias, mesas de trabajo, entre otros.
- Ejecutar las actividades planificadas, incluyendo programas de prevención del delito, patrullaje, fortalecimiento de la infraestructura urbana, campañas de sensibilización, entre otros, de acuerdo con el plan operativo establecido por la administración municipal, para de esta forma vigilar el adecuado funcionamiento del plan de acción.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



- Brindar capacitación y apoyo técnico a las instituciones y actores involucrados en la implementación del programa, para mejorar sus capacidades en materia de seguridad ciudadana y fortalecer la coordinación interinstitucional.

PROGRAMA RESTAURANDO VIDAS

OBJETIVO GENERAL: contribuir a la recuperación integral y al empoderamiento de las víctimas de violencia y violaciones de derechos humanos, tanto en áreas urbanas como rurales. Este programa busca garantizar que las víctimas reciban atención y apoyo adecuados para superar el trauma, acceder a la justicia, reconstruir sus vidas y reintegrarse plenamente en la sociedad. A través de una combinación de servicios psicosociales, asistencia legal, protección y empoderamiento comunitario, el programa aspira a ofrecer un camino hacia la esperanza y la restauración de la dignidad de las víctimas, promoviendo al mismo tiempo la prevención de futuras violaciones de derechos humanos en todos los entornos.

Metodología:

- Implementar servicios de atención integral a las víctimas, que incluyan atención psicosocial, asistencia legal, acceso a servicios básicos y medidas de protección y seguridad, según sea necesario para cada caso.
- Ofrecer capacitación y fortalecimiento de habilidades a las víctimas y a las comunidades afectadas, para empoderarlas y promover su participación en la búsqueda de soluciones y en la prevención de futuras violaciones de derechos humanos.
- Establecer y fortalecer redes de apoyo y colaboración entre las instituciones gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, los líderes comunitarios y otros actores relevantes, para garantizar una respuesta coordinada y eficaz a las necesidades de las víctimas.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



- Realizar campañas de sensibilización y educación en las comunidades urbanas y rurales sobre los derechos de las víctimas, la prevención de la violencia y la promoción de una cultura de paz y respeto por los derechos humanos.

PROGRAMA: VOCES CIUDADANAS

El programa "VOCES CIUDADANAS" busca establecer una comunicación permanente con la comunidad a través de espacios radiales, donde se promulgue la oferta institucional y se atiendan las quejas y proposiciones de los monterianos.

Objetivo General: Crear un espacio radial o digital para mantener una comunicación constante con la comunidad monteriana, informar sobre los procesos y programas de la Personería Municipal y atender las inquietudes de las personas.

Metodología:

Espacio Radial o digital: Establecer alianzas estratégicas con empresas radiales para disponer de un espacio periódico en emisoras locales.

Difusión Informativa: Informar a la comunidad sobre los procesos y programas actuales de la Personería Municipal.

Interacción Ciudadana: Fomentar un espacio crítico sobre situaciones actuales del municipio y buscar soluciones participativas.

Capacitación en Derechos Humanos: Capacitar a los corresponsales en materia de derechos humanos y funciones de servidores públicos.

PROGRAMA: PERSONERÍA ECOLÓGICA

El programa "Personería Ecológica" tiene como objetivo concertar con entidades públicas y privadas para realizar un análisis detallado del estado

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



ambiental del municipio, identificando áreas críticas de contaminación y promoviendo prácticas sostenibles.

Objetivo General: Desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia de la protección del medio ambiente, promoviendo prácticas sostenibles y el cuidado de los recursos naturales.

Metodología:

- **Análisis Ambiental:** Realizar inspecciones periódicas a las zonas verdes, parques y otros lugares que puedan impactar el entorno ambiental.
- **Prácticas Responsables:** Incentivar la adopción de prácticas ambientales responsables mediante jornadas de reciclaje, reforestación y uso eficiente de recursos naturales.
- **Gestión de Residuos:** Implementar estrategias efectivas de gestión de residuos sólidos y crear puntos de reciclaje.
- **Protección de Espacios Naturales:** Proteger y conservar los espacios naturales del municipio mediante jornadas de reforestación y acciones de restauración ecológica

GESTIÓN Y CONTROL

La línea estratégica "Gestión y Control " es una iniciativa clave de la Unidad de Vigilancia de la Conducta Oficial de la Personería de Montería. Esta estrategia se dedica a ejercer labores disciplinarias y de control dentro del ámbito municipal, asegurando que todos los funcionarios públicos desempeñen sus funciones con integridad, transparencia y apego a la ley.

La Personería de Montería, como organismo de control municipal, tiene la responsabilidad de supervisar y evaluar el comportamiento de los servidores públicos, garantizando que actúen conforme a los principios éticos y legales que rigen la función pública. "Gestión y Control " se enmarca en esta misión,

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



promoviendo una cultura de responsabilidad y rendición de cuentas entre los funcionarios municipales.

A través de esta línea estratégica, se implementan diversas actividades y mecanismos de control destinados a detectar, investigar y sancionar conductas irregulares o inapropiadas dentro de la administración pública. Esto incluye la recepción y análisis de quejas y denuncias, la realización de investigaciones disciplinarias, y la promoción de acciones correctivas y preventivas.

"Vigilancia de la Conducta Oficial" también busca fortalecer la transparencia y la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, promoviendo una gestión basada en principios de legalidad, eficiencia y ética. Con esta línea estratégica, la Personería de Montería se compromete a velar por el correcto funcionamiento de la administración municipal, asegurando que los servidores públicos actúen en beneficio del interés colectivo y en cumplimiento de sus deberes legales y morales.

En resumen, esta línea estratégica representa el compromiso de la Personería de Montería con la integridad y la responsabilidad en la función pública, contribuyendo a la construcción de un gobierno local más transparente y confiable.

PROGRAMA: CONTROL PREVENTIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El programa "Control Preventivo de la Función Pública" está diseñado para realizar un seguimiento riguroso y preventivo de los procesos y procedimientos administrativos dentro de la administración municipal, entidades descentralizadas, Instituciones Educativas, y asuntos de orden e interés público, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y previniendo posibles irregularidades.

Objetivo General: Vigilar y controlar el cumplimiento de los procesos y procedimientos de los funcionarios públicos en la jurisdicción del municipio, y de los actores territoriales garantizando que actúen conforme a la ley y los principios éticos.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



Metodología:

Se realizarán actuaciones de Control Preventivo cuando se requiera en las dependencias de la administración municipal y entidades territoriales sujetas a control conforme al estatuto del personero, para identificar y corregir posibles irregularidades antes de que se materialicen.

PROGRAMA: HUMANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El programa "Humanización de la Administración Pública" tiene como objetivo promover una cultura de respeto, ética y servicio al ciudadano dentro de la administración pública, asegurando que los funcionarios actúen con humanidad y empatía en el desempeño de sus funciones. Reflejando un compromiso integral con la vigilancia de la conducta oficial, alineándose con los objetivos estratégicos de la Personería de Montería para garantizar una administración pública eficiente, transparente y ética.

Objetivo General: Difundir la humanización de la administración pública en el desempeño de las funciones del servidor público, promoviendo valores éticos y conductas ejemplares.

Metodología:

¡Capacitación Continua! Presencialmente o a través de la emisión de circulares sobre la normativa aplicable y el comportamiento ético de los servidores públicos dentro de los procesos y procedimientos adelantados para prevenir malas prácticas en la función pública.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN SÓLIDA

El programa "Administración Sólida" es una iniciativa de la Personería Municipal de Montería que se enmarca en la línea estratégica de fortalecimiento institucional. Este programa busca consolidar una gestión

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



pública eficiente, transparente y alineada con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). La administración pública sólida es fundamental para asegurar que las acciones y decisiones de la Personería sean efectivas y estén orientadas al servicio de la comunidad.

Objetivo General: El objetivo principal del programa "Administración Sólida" es fortalecer la capacidad de gestión de la Personería Municipal de Montería mediante la implementación de actividades que mejoren los procesos administrativos, promuevan la transparencia y aumenten la eficiencia operativa, en consonancia con los lineamientos del MIPG.

Metodología:

Para lograr los objetivos del programa "Administración Sólida", se aplicará la siguiente metodología:

Diagnóstico Institucional:

- Realizar un diagnóstico integral de los procesos y prácticas actuales de la Personería.
- Identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en la gestión institucional.

Capacitación y Formación:

- Desarrollar programas de capacitación continua para el personal de la Personería en temas de gestión pública, ética, transparencia y uso de tecnologías.
- Fomentar una cultura de aprendizaje y mejora continua.

Implementación del MIPG:

- Sustener y adaptar las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a las necesidades específicas de la Personería.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



- Establecer indicadores de desempeño basados en la metodología SMART para evaluar el progreso y los resultados de las actividades implementadas.

Mejora de Procesos:

- Revisar y optimizar los procesos administrativos y operativos para aumentar la eficiencia y reducir los tiempos de respuesta.
- Utilizar herramientas de gestión de calidad para asegurar la efectividad de los procesos.

Transparencia y Rendición de Cuentas:

- Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan a la ciudadanía monitorear y evaluar las acciones de la Personería.
- Publicar informes periódicos sobre el desempeño y las actividades realizadas.

Alianzas y Colaboración:

- Fomentar la colaboración interinstitucional con otras entidades públicas y privadas, ONG y organizaciones comunitarias para compartir conocimientos y recursos.
- Participar activamente en redes y federaciones como Fenalper para fortalecer el intercambio de buenas prácticas.

Evaluación y Retroalimentación:

- Realizar evaluaciones periódicas del programa para identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según sea necesario.
- Recoger retroalimentación de los empleados y la ciudadanía para asegurar que las acciones del programa respondan a las necesidades reales.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



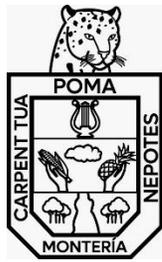
El programa "Administración Sólida" busca posicionar a la Personería Municipal de Montería como una entidad líder en gestión pública, comprometida con la excelencia, la transparencia y el servicio eficiente a la comunidad.

BATERÍA DE INDICADORES

Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Alineación ODS	Programa	Actividad	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Defensa Integral De Derechos Humanos	OE1	ODS16	Más Cerca De Tus Derechos 24/7	Atención de usuarios con solicitudes de defensa de derechos humanos	Número de usuarios atendidos con solicitud de defensa de derechos humanos	4174	4500
Defensa Integral De Derechos Humanos	OE1	ODS3	Más Cerca De Tus Derechos 24/8	Atención de usuarios con solicitudes de defensa del derecho a la salud	Número de usuarios atendidos con solicitud de defensa del derecho fundamental a la salud	2764	3000
Defensa Integral De Derechos Humanos	OE1	ODS16	Más Cerca De Tus Derechos 24/8	Número de tutelas elaboradas en defensa de derechos humano	Número de tutelas elaboradas en defensa de derechos humanos	1414	1500
Defensa Integral De Derechos Humanos	OE1	ODS5	Más Cerca De Tus Derechos 24/8	Atención y orientación de usuarios de grupos poblacionales (LGTBI; personas en condición de discapacidad; niños, niñas y adolescentes; jóvenes; grupos étnicos; adulto mayor; población migrante)	Número de usuarios atendidos de grupos poblacionales (LGTBI; personas en condición de discapacidad; niños, niñas y adolescentes; jóvenes; grupos étnicos; adulto mayor;	432	500

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co

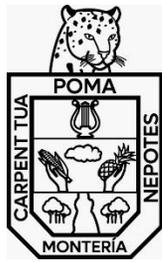


Personería de MONTERÍA

					población migrante)		
Defensa Integral De Derechos Humanos	OE3	ODS3	Más Cerca De Tus Derechos 24/8	Actividades de promoción en materia de educación, cultura salud y deporte	Jornadas deportivas, culturales y recreativas	N.A.	24
Defensa Integral De Derechos Humanos	OE3	ODS3	Más Cerca De Tus Derechos 24/8	Prevención en salud y visitas a IPS y EPS	Número de actividades en salud y visitas a IPS realizadas	54	200
Defensa Integral De Derechos Humanos	OE1	ODS3	Más Cerca De Tus Derechos 24/8	Mantener una disponibilidad 24/7 de la línea de atención en salud institucional	Porcentaje de disponibilidad de la línea de atención	100%	100%
Defensa Integral De Derechos Humanos	OE2	ODS16	Más Cerca De Tus Derechos 24/7	Creación del Centro de Conciliación	Creación y puesta en marcha del Centro de Conciliación de la Personería de Montería	N.A.	1
Defensa Integral De Derechos Humanos	OE3	ODS10	Iguales Y Diferentes	Promoción de Derechos Humanos con Enfoque Diferencial	Jornadas de Promoción de Derechos Humanos con Enfoque Diferencial	N.A.	80
Defensa Integral De Derechos Humanos	OE3	ODS10	Iguales Y Diferentes	Promoción de Derechos Humanos con Enfoque Diferencial	Jornadas de Promoción de Derechos Humanos en Instituciones Educativas	N.A.	100
Defensa Integral De Derechos Humanos	OE4	ODS4	Iguales Y Diferentes	Seguimiento al entorno Educativo	Actividades de Seguimiento al Entorno Educativo	N.A.	8

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co

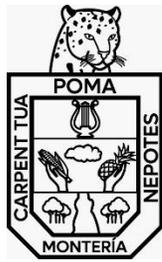


Personería de **MONTERÍA**

Defensa Integral De Derechos Humanos	OE2	ODS5	Iguales Y Diferentes	Creación del "EQUIPO FUCSIA" para la defensa de los derechos de las mujeres	Creación y puesta en Marcha de la "EQUIPO FUCSIA"	N.A.	1
Defensa Integral De Derechos Humanos	OE4	ODS16	Todos Humanos	Capacitación a JAC y JAL	Jornadas de Capacitación a actores sociales	N.A.	20
Defensa Integral De Derechos Humanos	OE4	ODS16	Todos Humanos	Fomentar la creación de veedurías ciudadanas en la ciudad de Montería	% de Atención a solicitudes de Conformación de Veedurías Ciudadanas	100%	100%
Protegiendo Nuestros Intereses	OE1	ODS16	Del Escritorio Al Territorio	Jornadas de Oferta Institucional y Encuentros Comunitarios	Número de jornadas realizadas	N.A.	120
Protegiendo Nuestros Intereses	OE5	ODS16	Del Escritorio Al Territorio	Participación en Comités, Consejos y otros espacios Territoriales	% de cumplimiento de participación en Comités y Consejos Territoriales	N.A.	100%
Protegiendo Nuestros Intereses	OE5	ODS16	Del Escritorio Al Territorio	Unidad de Reacción Inmediata	Creación y puesta en marcha de la Unidad de Reacción Inmediata	N.A.	1
Protegiendo Nuestros Intereses	OE4	ODS16	Del Escritorio Al Territorio	Atención de usuarios con solicitudes referentes a servicios públicos domiciliarios	Número de usuarios atendidos con solicitud referentes a servicios públicos domiciliarios	4852	5000

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co

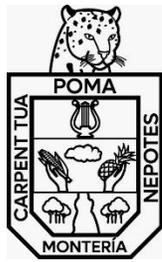


Personería de MONTERÍA

Protegiendo Nuestros Intereses	OE4	ODS16	Del Escritorio Al Territorio	Atención de usuarios con otras solicitudes en interés individual, general o colectivo	Número de usuarios atendidos con Otras solicitudes	1716	1800
Protegiendo Nuestros Intereses	OE3	ODS16	Del Escritorio Al Territorio	Realizar jornadas de divulgación de oferta institucional	Número de jornadas de divulgación de oferta institucional realizadas	40	80
Protegiendo Nuestros Intereses	OE5	ODS16	Del Escritorio Al Territorio	Generación de alertas tempranas para la defensa del interés general y defensa de derechos humanos	Alertas Tempranas Emitidas en Entornos Escolares	N.A.	8
Protegiendo Nuestros Intereses	OE5	ODS10	REDCOM	Acciones de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Jornadas de Operación Escudo Realizadas	N.A.	40
Protegiendo Nuestros Intereses	OE3	ODS10	REDCOM	Acciones de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Jornadas de Capacitación en Seguridad y Convivencia	N.A.	20
Protegiendo Nuestros Intereses	OE7	ODS16	REDCOM	Acompañamientos a las diligencias realizadas por las diferentes inspecciones de policía de la ciudad	Porcentaje de atención en solicitudes de diligencias de inspección de policía	100%	100%
Protegiendo Nuestros Intereses	OE2	ODS16	Restaurando Vidas	Atención integral a población Víctima del Conflicto armado	Número de atención a usuarios con condición de víctimas del conflicto armado	1106	1500
Protegiendo Nuestros Intereses	OE3	ODS16	Restaurando Vidas	Capacitación a población Víctima del Conflicto Armado	Número de jornadas de capacitación a población Víctima del	N.A.	8

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co

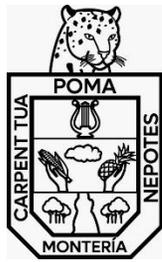


Personería de MONTERÍA

					Conflicto Armado		
Protegiendo Nuestros Intereses	OE3	ODS16	Restaurando Vidas	Campañas de Promoción de Derechos de las Víctimas del Conflicto Armado	Número de Campañas de Promoción de Derechos de las Víctimas del Conflicto Armado	N.A.	8
Protegiendo Nuestros Intereses	OE3	ODS4	Voces Ciudadanas	Diseñar una estrategia de comunicaciones	Estrategia de Comunicación Institucional	N.A.	1
Protegiendo Nuestros Intereses	OE5	ODS13	Personería Ecológica	Acompañamiento y Seguimiento a la Gestión Ambiental	Acciones de Seguimiento a la Gestión Ambiental	N.A.	4
Protegiendo Nuestros Intereses	OE5	ODS13	Personería Ecológica	Protección de lugares de interés general y patrimonio público de la ciudad de Montería	Recorridos de visita y protección de patrimonio público realizadas	N.A.	8
Protegiendo Nuestros Intereses	OE5	ODS15	Personería Ecológica	Actividades de Protección y Bienestar Animal	Número de acciones de Bienestar Animal	N.A.	40
Protegiendo Nuestros Intereses	OE5	ODS13	Personería Ecológica	Actividades de Capacitación y Sensibilización Ambiental	Jornadas de Promoción y Cuidado del Medio Ambiente	N.A.	40
Gestión y Control	OE5	ODS16	Control Preventivo de la Función Pública	Vigilancia y Control de la Gestión Pública	Acciones Preventivas	N.A.	24

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co



Personería de **MONTERÍA**

Gestión y Control	OE6	ODS16	Humanización de la Administración Pública	Sensibilizar a los funcionarios públicos en la prestación del servicio	Jornadas de Humanización del servicio público	N.A.	4
Fortalecimiento Institucional	OE8	ODS16	Administración Solida	Implementación de un Software integrado de Gestión	Número de software integrado de gestión	N.A.	1
Fortalecimiento Institucional	OE8	ODS17	Administración Solida	Modernización de la Personería de Montería	Estudio de Rediseño Institucional	N.A.	1
Fortalecimiento Institucional	OE8	ODS16	Administración Solida	Fortalecimiento de la gestión documental institucional	Número de acciones de fortalecimiento en gestión documental	8	4
Fortalecimiento Institucional	OE8	ODS16	Administración Solida	Rendición de cuentas constantemente a la comunidad	Número de informes de gestión realizados	5	4
Fortalecimiento Institucional	OE8	ODS16	Administración Solida	Realizar acciones que garanticen el bienestar y seguridad del personal y contratistas de la entidad	Número de acciones tendientes a garantizar el bienestar y seguridad del personal y contratistas	4	4

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co